

DECRETO DE PRESIDENCIA

DON JOSE JAVIER FERRER JORDAN, Presidente de la Comarca Bajo Cinca /Baix Cinca,

Vista la Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la comarca para la realización de actividades culturales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Nº 112 de fecha 18 de junio de 2025.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo por el órgano instructor.

Visto el informe de la comisión de valoración de fecha 11 de septiembre de 2025.

En el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el art. 15 de la ley aragonesa 20/2002 de 7 de octubre por la que se crea la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes subvenciones dentro de la Convocatoria dirigida a los Ayuntamientos de la comarca para la realización de actividades culturales durante el año 2025.



Ayuntamiento	CIF	N. Grupo/ Espectáculo	Cachet	Subvencionable	Subvención
Belver de Cinca	P2206700C				Excluida
		Jose Luis Ríos	380,00	114,00	
		Sonorización	338,00	101,40	
		Teatro genesis	950,00	0,00	
TOTAL			718,00	215,40	215,40
Candasnos	P2210400D			0,00	
		Ylenia Palenzuela	605,00	181,50	
TOTAL			605,00	181,50	181,50
Fraga	P2215500F				
		La finestra nou circ. Pilots	3.630,00	1.089,00	
		Civi Civiac. Don bártulos	2.057,00	617,10	
		Eddie Eighties. The power	1.694,00	508,20	
		Patri Coronas. A comer!	1.707,75	512,33	
		Indeleble. Flash Brother	2.178,00	653,40	
		Aitor Esteban. Sr. Látigo	1.694,00	508,20	
		Circ panic. Sueños	2.590,00	777,00	
		Troupe Malabo	3.617,90	1.085,37	
TOTAL			19.168,65	5.750,60	4.500,00
Mequinzenza	P5016600H				
		Pr. Scura. Anorak	3.200,00	960,00	
		Cia Suso Imbernon. Paco	1.600,00	480,00	
		Cia Dani Esteban. Capitán	1.600,00	480,00	
		Cia Monopajoverde. Circo Jotero	2.000,00	600,00	
		Cia Mala Brigo. De algodón	2.600,00	780,00	
		Servicios técnicos	3.000,00	900,00	
				0,00	
TOTAL			14.000,00	4.200,00	4.200,00



Ontiñena	P2223100E				
		Ma Mar Pablo. Conc. Por derecho	1.996,50	598,95	
		Grupo Folk. San Lorenzo	1.600,00	480,00	
TOTAL			3.596,50	1.078,95	1.050,00
Osso de Cinca	P2223500F				
		Coro de Gospel	1.650,00	495,00	
		Rondalla aires monegrinos	300,00	90,00	
		Actuación piano José Luis Rios	380,00	114,00	
		Circo la Raspa. Roman	1.391,50	0,00	Excluida
		Humor amarillo	1.326,00	0,00	Excluida
TOTAL			5.047,50	699,00	699,00
Torrente de Cinca	P2232500E				
		As. musical Monzón. Gospel	1650	495,00	
		Almozandia. Una de piratas	1573	471,90	
		As. Ruben Jiménez	1.916,00	574,80	
TOTAL			5.139,00	1.541,70	1.500,00
Velilla de Cinca	P2233900F				
		As. cultural Orgullo aragonés	1.650,00	495,00	
TOTAL			1.650,00	495,00	495,00
Zaidin	P2234900E			0,00	
		As. musical Monzón. Gospel	1.650,00	495,00	
TOTAL			1.650,00	495,00	495,00
TOTAL					13.335,90

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.48001 del vigente presupuesto.



TERCERO.- Notificar esta propuesta de resolución a los interesados propuestos como beneficiarios, que deberán aceptar la subvención y las condiciones derivadas de su otorgamiento, entendiéndose por aceptado si, en el plazo máximo de 10 días contados desde el día siguiente de su notificación, no han renunciado por escrito al mismo.

En Fraga

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

